



**APRUEBA PERMISO A
MAURICIO MORA BARRERA
PRESTADOR DE SERVICIOS**

DECRETO N° 588

CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MAURICIO MORA BARRERA con fecha 24/02/2011, para que se le conceda permiso por 1 día(s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso a Don (ña) MAURICIO MORA BARRERA, "APOYO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO" por el día 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / GGB/ PAQ / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**